



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0084/10/19

Oficio N°: DFP/SGPARN/4017/2019

Asunto: Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Trámites subsecuentes

Puebla, Puebla, a 15 de octubre de 2019

GERARDO BONILLA TORIZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 08 de Octubre de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/2858/2018 de fecha 20 de Junio de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
El Herradero, Ixtacamaxtitlan, D-21-083-HER-002/18, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 188.886 Metros cúbicos	21	53	73	21853759	21853779
El Herradero, Ixtacamaxtitlan, D-21-083-HER-002/18, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 29.945 Metros cúbicos	4	74	77	22078412	22078415
El Herradero, Ixtacamaxtitlan, D-21-083-HER-002/18, madera en rollo, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 28.557 Metros cúbicos	4	78	81	22078416	22078419
El Herradero, Ixtacamaxtitlan, D-21-083-HER-002/18, brazuelos, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 4.527 Metros cúbicos	1	82	82	22078420	22078420
El Herradero, Ixtacamaxtitlan, D-21-083-HER-002/18, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 31.539 Metros cúbicos	5	83	87	22078421	22078425
El Herradero, Ixtacamaxtitlan, D-21-083-HER-002/18, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 23.969 Metros cúbicos	3	88	90	22078426	22078428
El Herradero, Ixtacamaxtitlan, D-21-083-HER-002/18, madera en rollo, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 24.365 Metros cúbicos	4	91	94	22078429	22078432
El Herradero, Ixtacamaxtitlan, D-21-083-HER-002/18, brazuelos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 18.517 Metros cúbicos	4	95	98	22078433	22078436

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 19 de Junio de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0084/10/19

Oficio N°: DFP/SGPARN/4017/2019

Asunto: Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

Puebla, Puebla, a 15 de octubre de 2019

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



LIC. MARÍA DEL CARMEN CERVANTES PÉREZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

Referencia: 0952 AN. 2/10 EXP. 99/18 P

L¿MCCP/l¿LSC/y ch

